

## Concejo Municipal de Rosario Bloque ARI - Concejal Carlos Comi

## **VISTO:**

La realización del Primer Congreso Regional "Educación Física y Prácticas Corporales; Enseñanza e Investigación", a desarrollarse en nuestra ciudad los días 2, 3, y 4 de octubre del corriente año y;

## **CONSIDERANDO:**

Que dicho Congreso, que se llevará adelante en el Teatro Nacional Rosario, con la participación de especialistas locales, regionales y nacionales en Educación Física y Educación, es organizado por el Instituto Superior Nº 4017 "Immnuel Kant"de nuestra ciudad, entidad educativa que ofrece sus servicios desde el año 1983, dictando las carreras de Técnico Superior en Biocumbustibles, Técnico Superior en Comercialización y Administración de Emresas, y Educación Física, entre otras.

Que el objetivo del Congreso es propiciar la reflexión sobre prácticas, teorías, métodos e investigaciones propias de la Educación Física y de distintas prácticas corporales valiosas para nuestra realidad sociocultural.

Que está destinado a profesores y maestros de Educación Física de todos los niveles del sistema educativo, alumnos de las carreras de Profesorado y Licenciatura de EF, especialistas, entrenadores, preparadores físicos y otras personas relacionadas con las prácticas corporales escolares y extra-escolares. .

Que por lo expuesto, los concejales abajo firmantes elevan para su aprobación, el siguiente proyecto de:

## **DECRETO**

Artículo 1º.- Declárese de Interés Municipal el Primer Congreso Regional "Educación Física y Prácticas Corporales; Enseñanza e Investigación", organizado por el Instituto Superior Nº 4.017 "Immanuel Kant", a desarrollarse en nuestra ciudad los días 2, 3, y 4 de octubre del corriente año.-

Artículo 2º.- De Forma. Comuníquese con sus considerandos.

Antesalas, 24 de setiembre de 2008.-